



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel".

HUÉPIL, 23 de Marzo de 2015

DECRETO : 00803/2015 / VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b. El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
c. La Licitación Pública 3303-30-LP14 denominada "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel", adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 12394 de fecha 21.11.2014.
d. El Decreto Alcaldicio N° 2444 de fecha 28.11.2014 que aprueba el Contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda, con fecha 26.11.2014, por un monto de \$ 49.940.016.-IVA incluido, aprobado por el H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 371 de 20.11.2014.
e. Acta de Entrega de terreno de fecha 10.12.2014, y plazo de 90 días corridos, para la ejecución del obras de dicho proyecto.
f. Lo estipulado en el numeral 28. de las B.A.G. del proyecto "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel".
g. El Decreto Alcaldicio N° 1954 de fecha 30.09.2014 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [redacted], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
h. Carta de la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda. de fecha 30.01.2015, que solicita aumento de plazo por las razones señaladas.
i. El Informe Técnico de fecha 04.02.2015, emitido por la I.T.O. del proyecto.
j. Cláusula de Modificación de Contrato de fecha 06 de Febrero de 2015.
k. La prórroga de la Boleta de Garantía N° 334895-2 del Banco de Chile, por \$ 4.994.002, con vigencia al 11.06.2015.
l. Carta de la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., ingresada con fecha 09 de Marzo de 2015, donde informa el término de las obras y solicita Recepción Provisoria del proyecto.
m. El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras, de fecha 23 de Marzo de 2015.

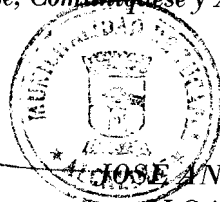
DECRETO :

- 1) APRUÉBESE el Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado "Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel".
2) OTÓRGUESE un plazo de 09 (nueve) días corridos para subsanar las observaciones.
3) COMUNÍQUESE a la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., mediante una copia del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO B. PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- ❖ Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda.
❖ Secretaría Municipal
❖ Secplan
❖ Dirección de Obras Municipales JAJA/GEPL/A/yaj.

